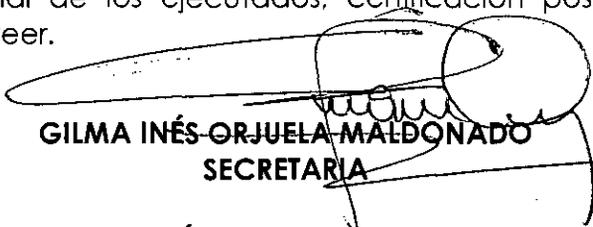


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 26 de octubre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con diligenciamiento de citación para notificación personal de los ejecutados, certificación positiva de empresa de correo. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201900157-00
PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARÍA OLGA SARMIENTO
GLORIA PATRICIA SARMIENTO

En atención al informe secretarial y como quiera que la empresa de correo certificó que la persona a notificar MARÍA OLGA y GLORIA PATRICIA SARMIENTO si reside y/o labora en la dirección indicada por el remitente, conforme pudo verificarse a folios 50 a 52 del plenario y dentro del término establecido en el artículo 291 del C.G.P no comparecieron a notificarse personalmente, proceda la parte activa a través de su apoderado a continuar con la notificación por aviso para los demandados aquí relacionados, en cumplimiento al artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 031

Hoy **10^o 3 NOV. 2020** a las 8:AM


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

